

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de mayo de 1989.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

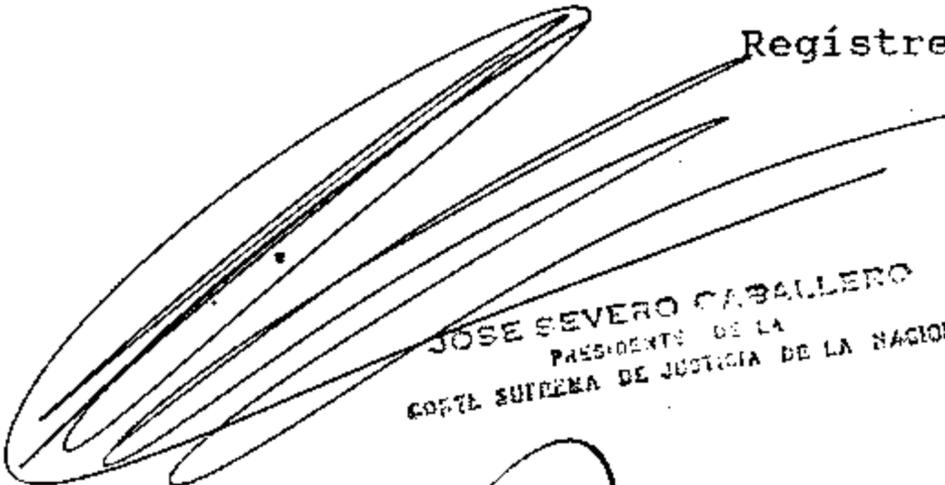
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

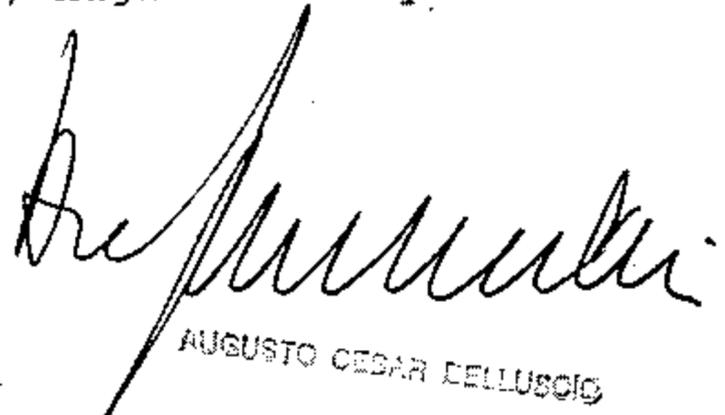
a) Contratar a un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. (Personal de Servicio) a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal no Permanente" (P.S.), en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

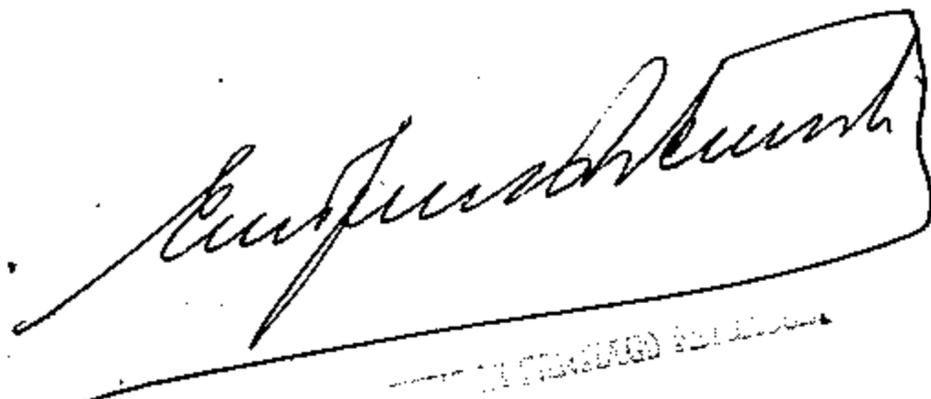
2º) Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.


JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


AUGUSTO CEDAR DELLUSCIO


F. B. B. B.


SECRETARIO GENERAL

